



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 826ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-107-23 (CAGEG-107/203), para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:55 horas del día 28 de diciembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the number 826.

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

<p>C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga Ejecutivo de Compras</p> 	<p>C. Andrés Alexis Saldaña Reyes Representante del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. Martha Leticia Rúa Pérez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Álvaro Gutiérrez Zarate Representante del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos</p> 
<p>C. Roberto Reynoso Sánchez Representante del Forum Cultural Guanajuato</p> 	<p>C. Arturo Israel Tamayo Lira Representante de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. José Manuel Mendiola Fonseca Representante de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p> 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal, familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Juan Álvaro Gutiérrez Zarate, Luis Demetrio Ibarra

(Handwritten notes and signatures on the right margin)

Capetillo y Juan Ponce Calderón, representantes del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos; Afra Verónica Rodríguez Villa, Arturo Israel Tamayo Lira, Walter Alejandro Torres Molina y J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; Roberto Reynoso Sánchez y José Luis Chagolla López, representantes del Fórum Cultural Guanajuato; Ma. del Rosario Sánchez Martínez, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Martha Leticia Ruíz Pérez, David Díaz Estrada y Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; José Manuel Mendiola Fonseca y María de los Ángeles Gaspar Peña, representantes de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; y Andrés Alexis Saldaña Reyes, Gustavo Sandoval Ramírez y Julio Cesar Martínez Sánchez representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-107-23 (CAGEG-107/203), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.
- SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.
- EQUIPOS COMERCIALES PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.
- OFICINAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
- ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
- IGNACIO FRANCISCO MADRAZO MAYORGA
- INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.
- ROGELIO NORIEGA AGUILAR
- GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V.
- VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.
- PROVEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "IGNACIO FRANCISCO MADRAZO MAYORGA":

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que **no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una **fecha de expedición no mayor a 30 días naturales** anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación..." y el licitante en la constancia que exhibe menciona "...presenta adeudos pendientes con el Infonavit..." además de que tiene fecha de expedición del 06 de Julio de 2023, la cual rebasa los 30 días naturales anteriores al acto de apertura solicitados, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.7 del inciso a), apartado III de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "OFICINAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.":

Partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 22, 23, 24, 25, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 44

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social... con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación..." y el licitante presenta la opinión con fecha de expedición del 01 de diciembre de 2023, la cual rebasa los 15 días naturales anteriores al acto de apertura solicitados.

Además de que:

Para la partida 5 se solicita silla ejecutiva con altura de respaldo mínimo de 60 centímetros y la muestra física presentada por el licitante tiene una altura de 50 centímetros.

Para la partida 40 se solicita archivero de 4 gavetas con altura vertical de 1.20 centímetros y el licitante oferta en su propuesta técnica con altura de 1.30 centímetros.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.6 del inciso a), apartado III de las bases de la licitación y anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.":

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla ejecutiva con brazos ajustables de altura y soporte lumbar y la muestra física presentada por el licitante no presenta dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 11, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Banca tándem 3 lugares con las siguientes características:

En el punto 2.4 se solicita, "el asiento y el respaldo deben llevar en los contornos un refuerzo de 27 a 37 mm de ancho y deberá ser fabricado en aluminio sólido y macizo con el mismo acabado de la base y los descansabrazos."; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en la imagen de su catálogo no presenta los contornos.

En el punto 3.1 se solicita, "soporte horizontal (viga); fabricado en lámina de acero cold rolled, en perfil tubular rectangular mínimo de 2 mm de espesor..."; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en la imagen de su catálogo se observa que es un perfil tubular triangular.

Evaluación de muestra:

GRUPO 1 (11, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35)

De acuerdo a lo solicitado en el numeral II. "Información específica de la Licitación", inciso c) Características de las muestras; En el punto 2.4 se solicita "El asiento y el respaldo deben de llevar en los contornos un refuerzo de 27 a 37mm de ancho y deberá ser fabricado en aluminio sólido y macizo con el mismo acabado de la base y el descansabrazo", el licitante presenta muestra física sin refuerzos en los contornos.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the letters 'Y', 'N', 'C', 'R', 'C'.

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 21 piezas de sillas apilables y el licitante en su oferta técnica y económica oferta 211 piezas de sillas apilables, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "EQUIPOS COMERCIALES PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.":

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social... con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación..." y el licitante presenta la opinión con fecha de expedición del 01 de diciembre de 2023, la cual rebasa los 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.6 del inciso a), apartado III de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V.":

Partidas 10, 12, 13, 14, 15, 17 y 18

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Copia simple del certificado de calidad ISO 9001:2015, de conformidad a lo solicitado en el Anexo J, otorgado al fabricante de los bienes ofertados el cual **deberá estar vigente a la fecha de presentación de las ofertas...**" (18 de diciembre de 2023) y el licitante presenta el certificado ISO 9001:2008 con fecha de vigencia al 15 de julio de 2015, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.18 FC2 del inciso a) del apartado III de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Licitante: GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.

Partidas: 4, 6, 23, 24, 25 y 38

Licitante: SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.

Partidas: 3, 4, 8, 10, 17, 20, 24, 39, 40, 41, 42 y 43

Licitante: ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.

Partidas: 10, 11, 14, 18, 20, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 41 y 43

Licitante: INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.

Partidas: 11, 12, 17, 18, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35

Licitante: ROGELIO NORIEGA AGUILAR

Partidas: 2, 3, 4, 6, 7, 8, 22, 23, 24, 25, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43

Licitante: GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 8, 22, 23, 37, 38 y 43

Licitante: VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 6, 8, 25, 38, 40, 41 y 42

Licitante: PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 41

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS	8	\$31,088.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$31,088.00

Al licitante "SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	SILLON EJECUTIVO	24	\$79,344.00
17	ESTANTE GUARDA ESTERIL 90 CM	10	\$105,560.00
20	SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO	28	\$ 38,976.00
41	SILLA SECRETARIAL	19	\$ 29,754.00
42	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO	3	\$ 7,830.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	ARCHIVERO 4 GAVETAS	8	\$62,361.60

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$323,825.60

Al licitante "GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
37	BANCO DE MADERA	64	\$31,270.40
43	SILLA EJECUTIVA	20	\$41,389.20

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$72,659.60

Al licitante "VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
40	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	25	\$133,400.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	Mesa plegable rectangular Color blanco 1	78	\$101,337.60
25	MESA RECTANGULAR PARA COMPUTADORA	25	\$ 84,100.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$318,837.60

(Handwritten signatures and marks)

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	BANCA TANDEM 3 LUGARES	35	\$301,252.00
14	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO	5	\$ 22,214.00
18	MESA ALTA 90 CM CON RESPALDO	5	\$ 57,014.00
26	BANCA TANDEM 3 LUGARES	10	\$ 86,072.00
27	BANCA TANDEM 3 LUGARES	20	\$172,144.00
28	BANCA TANDEM 3 LUGARES	10	\$ 86,072.00
29	BANCA TANDEM 3 LUGARES	10	\$ 86,072.00
30	BANCA TANDEM 3 LUGARES	8	\$ 68,857.60
31	BANCA TANDEM 3 LUGARES	6	\$ 51,643.20
32	BANCA TANDEM 3 LUGARES	10	\$ 86,072.00
33	BANCA TANDEM 3 LUGARES	10	\$ 86,072.00
34	BANCA TANDEM 3 LUGARES	10	\$ 86,072.00
35	BANCA TANDEM 3 LUGARES	10	\$ 86,072.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,275,628.80

Al licitante "ROGELIO NORIEGA AGUILAR" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	ESCRITORIO SECRETARIAL	1	\$3,540.00
4	SILLA DE VISITA APILABLE,	40	\$19,520.00
6	MESA DE TRABAJO, ALTO 75 CM, ANCHO 150 C	4	\$12,528.00
22	BUTACA	100	\$103,240.00
23	PUPITRE METALICO ACORAZADO	100	\$110,200.00
38	ESCRITORIO SECRETARIAL	19	\$ 67,260.00
39	ESCRITORIO DIRECTIVO EN L	2	\$16,758.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	ESTANTE METALICO TIPO ESQUELETO COLOR GR	8	\$27,136.00
24	SILLA DE VISITA APILABLE,	50	\$14,400.00
36	SILLA APILABLE	21	\$10,248.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La **partida 39** se reduce de **3 a 2** piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. PEPNNA-DA-576-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, de la C. María de los Ángeles Gaspar Peña, Directora Administrativa de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 394,830.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que como parte de la elaboración de la tabla comparativa de aspectos económicos, se encontró que en lo que hace a la partida 44 del Anexo I de la presente licitación, la oferta presentada por el licitante SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V., es por un monto unitario de \$3,306.00. Con base en lo anterior éste Comité de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 31, fracción III de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 24 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, determina que la oferta presentada para esta partida no puede ser sujeta de adjudicación a este licitante, toda vez que el precio ofertado resulta precio no conveniente, ya que el mismo se encuentra fuera de los precios reales de mercado, lo que imposibilitaría al licitante a sostenerlo en la etapa de contratación, comprometiendo a su vez el suministro de dichos bienes.

Aunado a lo anterior y de conformidad con lo previsto en el inciso e) del apartado VIII. Aspectos Generales de las bases, mediante oficio DAS-678-2023 de fecha 26 de diciembre de 2023, se solicitó al licitante SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V. confirme si cuenta con capacidades técnicas, administrativas o de cualquier otra índole para el cumplimiento de las ofertas técnicas y económicas presentadas en la licitación referente a la partida 44 del Anexo I, recibiendo como respuesta el escrito sin número enviado por correo electrónico en fecha 27 de diciembre de 2023 del C. Manuel López Castro, representante legal de la empresa SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V., mediante el cual informa que "existe un error en el precio de la partida 44".

En razón de lo anterior, en términos de lo previsto en el numeral 49 primer párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, ante la exigencia de perseguir las mejores condiciones en cuanto a oportunidad se refiere y privilegiando los principios de eficacia y honradez que rigen en materia

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal de contrataciones públicas, este Comité determina la imposibilidad jurídica de adjudicar la propuesta para la partida 44 del Anexo I, presentada por el licitante SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V., además de manifestar el propio licitante que no le era posible sostener la oferta económica para la partida 44.

- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 10, 14, 17 y 20, según el oficio de firma electrónica número CGAyF/DGRMySG/DA-00099/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 suscrito por la Ing. Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, Encargada del despacho de la Dirección de Adquisiciones del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- c) Las partidas 1 y 9 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 5, 13, 15, 16, 19, 21 y 44 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran “PRECIO NO ACEPTABLE” por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio “NO ACEPTABLE” más bajo Ofertado
5	\$3,827.45	\$8,920.40
13	\$3,014.55	\$3,944.00
15	\$1,533.11	\$2,157.60
16	\$4,568.08	\$6,612.00
19	\$2,354.22	\$3,990.40
21	\$2,231.24	\$3,654.00
44	\$3,960.00	\$5,829.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **29 de diciembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 1, 5, 9, 13, 15, 16, 19, 21 y 44 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-107-23 (CAGEG-107/203), para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$1,175,505.38, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos, Fórum Cultural Guanajuato, Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Jorge Eduardo Hernández Muñoz

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:53 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **28 de diciembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.